

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ATAGESA, TALLER GENERAL S.A.-----
CUANTIA: S/. 80'000.000,00.----- 2

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, el treinta de octubre de mil
novecientos noventa i seis, ante mi, Abogado PIERO GASTON
AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este cantón,
comparecen el señor CARLOS VENEGAS QUIRONEZ, casado,
Ingeniero Siderúrgico, a nombre y en representación, en su
calidad de Gerente General de la compañía ATAGESA, TALLER
GENERAL S.A.; el compareciente es ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital
suscrito y de capital autorizado y reforma de estatutos, a
la que procede como queda expresado y con amplia y entera
libertad; para su otorgamiento me presentaron la minuta del
tenor siguientes: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sirvase agregar una por la
cual conste esta de aumento de capital suscrito y de capital
autorizado y reforma de estatutos de la compañía ATAGESA,
TALLER GENERAL S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas
y estipulaciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.-
Comparece a la celebración de esta escritura de aumento de
capital suscrito y de capital autorizado y reforma de
estatutos de la compañía ATAGESA, TALLER GENERAL S.A., el

Ab: Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL

señor Ingeniero Siderúrgico CARLOS VENEGAS QUIRONEZ, en su calidad de Gerente General, como representante legal de la sociedad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- ATAGESA, TALLER GENERAL S.A., se constituyó el once de julio de mil novecientos noventa i cinco, según consta de la escritura pública otorgada en esa fecha ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa i cinco. TERCERA; AUMENTO DE CAPITAL, CONSTITUCION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La sesión de Junta General Extraordinaria Universal de la compañía aludida, reunida el veintidos de octubre de mil novecientos noventa i seis, resolvió por unanimidad: UNO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía y la consiguiente emisión de nuevas acciones, en los términos constantes en el Acta aludida; DOS.- Aumentar el capital autorizado de la empresa al tenor de lo que establece la mencionada acta; y, TRES.- Reformar el estatuto social de la empresa en su artículo cuarto, tal como consta del Acta referida. CUARTA.- DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes el representante legal de la sociedad mencionada, hace las siguientes declaraciones: A) Aumentado el capital suscrito, de la compañía en la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, de tal manera que en adelante tendrá un capital de ochenta i cinco millones de sucres. B) Aumentado el capital autorizado de la empresa a la suma de ciento setenta millones de sucres; y, C) Reformado el artículo cuarto del estatuto social de la compañía. Todo lo



ACTA No. 4

3

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ATAGESA, TALLER GENERAL S.A.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑIA, UBICADAS EN AVDA. CIRCUNVALACION # 610 Y AVDA. LAS MONJAS DE LA CIUDADELA URDESA, A LAS 11H30, SE REUNIERON LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ATAGESA, TALLER GENERAL S.A., SEÑORES:

- 1.- ING. SID. CARLOS VENEGAS QUIÑONEZ, PROPIETARIO DE 2.500 ACCIONES; Y,
- 2.- PAUL BIRRENBACH BAUMAN, PROPIETARIO DE 2.500 ACCIONES.

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE UN MIL SUCRES Y SE ENCUENTRAN PAGADAS EN SU TOTALIDAD.

PRESIDE LA SESION CON EL CARACTER DE AD-HOC EL SR. PAUL BIRRENBACH BAUMAN, Y ACTUA COMO SECRETARIO EL TITULAR, SR. ING. SID. CARLOS VENEGAS QUIÑONEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL. EL SECRETARIO FORMULA LA LISTA DE ASISTENTES Y EL NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTAN, CONSTATANDO QUE SE ENCUENTRA EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA POR LO QUE EXISTE QUORUM PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO ESTA SESION. INFORMA, ADEMAS, QUE LA JUNTA SE CELEBRA SIN PREVIA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 280 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y 21 LITERAL D) Y ULTIMO INCISO DEL REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES; Y QUE LOS SOCIOS ACEPTAN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACION DE ESTA JUNTA.

LOS ASISTENTES UNANIMEMENTE TAMBIEN RESUELVEN TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA Y DEMAS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL; . .

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA, Y,

Ab: Pion Ayzart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PERTINENTE REFORMA ESTATUTARIA.

EL PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA SESION Y DISPONE QUE SE PROCEDA A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA. EL GERENTE GENERAL MANIFIESTA QUE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA TOTALMENTE PAGADO POR LO QUE, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DEL CASO, LOS ACCIONISTAS RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 80'000.000,00), Y AL EFECTO EMITIR OCHENTA MIL (80.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE UN MIL SUCRES CADA UNA, DE TAL MANERA QUE LA SOCIEDAD CUENTE EN ADELANTE CON UN CAPITAL SUSCRITO DE OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 85'000.000,00), AUMENTO QUE SE PAGARA EN EL VEINTICINCO POR CIENTO DE CADA UNA DE SUS ACCIONES, EN NUMERARIO.

TOMA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL, QUIEN MANIFIESTA QUE, POR LA FORMA EN QUE SE ACABA DE RESOLVER EL PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, CORRESPONDE, EN PURIDAD JURIDICA, QUE LOS ACCIONISTAS HAGAN USO DE SU DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE, QUE LES CORRESPONDE EN PROPORCION DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO DE ELLOS POSEE Y AL EFECTO RENUNCIAR Y/O EJERCER TOTAL O PARCIALMENTE ESE DERECHO. ACTO SEGUIDO, TODOS LOS SOCIOS DECIDEN EJERCER SU DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE DE LA FORMA Y EN LAS PROPORCIONES QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO DE LA PAGINA SIGUIENTE. EL ING. CARLOS VENEGAS DECLARA QUE SU NACIONALIDAD ES ECUATORIANA Y PAUL BIRRENBACH BAUMAN ES ALEMAN.

SEGUNDO: AUMENTAR DE CONFORMIDAD CON LAS REFORMAS INTRODUCIDAS EN LA LEY DE COMPAÑIAS EL CAPITAL AUTORIZADO DE DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00) A LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 170'000.000,00)

TERCERO: REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA, EL QUE EN ADELANTE DIRA: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 85'000.000,00), DIVIDIDO EN OCHENTA Y CINCO MIL (85.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DEL 00001 AL 85.000 INCLUSIVE; Y EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 170'000.000,00).

CADA ACCION DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) QUE ESTUVIERE TOTALMENTE PAGADA, DARA DERECHO A UN VOTO EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS ACCIONES NO LIBERADAS TENDRAN ESE DERECHO EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO.

LOS TITULOS DE LAS ACCIONES CONTENDRAN LAS DECLARACIONES EXIGIDAS POR LA LEY Y LLEVARAN LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL".

CUARTO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PARA QUE PROCEDA A OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Ab: *Piero Aycaff Vinazzini*
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



**CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE ATAGESA, TALLER GENERAL S.A.**

CAPITAL ACTUAL: S/. 5'000.000,00 AUMENTO: S/. 80'000.000,00 CAPITAL SUSCRITO: S/. 85'000.000,00

CAPITAL PAGADO: S/. 25'000.000,00 CAPITAL AUTORIZADO: S/. 170'000.000,00

ACCIONIST	ACCIONES	CAPITAL	%	ACCIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO		TOTAL CAPITAL SUSCRITO	TOTAL ACCIONES
					NUMERARIO 25%	1 AÑO 75%		
CARLOS VENEGAS	2.500	S/. 2'500.000	50%	40.000	S/. 10'000.000	S/. 30'000.000	S/. 42'500.000	42.500
P. BIRRENBACH	2.500	2'500.000	50%	40.000	10'000.000	30'000.000	42'500.000	42.500
	5.000	5'000.000	100%	80.000	20'000.000,00	60'000.000	85'000.000	85.000

Ab: *Piero Ayart Vincenzini*
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

**EL 75% DEL CAPITAL SUSCRITO INSOLUTO; ES DECIR, LOS
S/. 60'000.000,00 SE PAGARAN EN EL PLAZO DE UN AÑO
EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY
DE COMPAÑIAS.-**



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redaccion de esta Acta, hecho lo cual le es leida a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, siendo las 16h30.- F) ING. SIDERURG. CARLOS VENEGAS QUIÑONEZ, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; F) PAUL BIRRENBACH BAUMAN, PRESIDENTE AD-HOC.-

...06

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE PRECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA EMPRESA, AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 22 de octubre de 1.996


ING. SIDERURG. CARLOS VENEGAS QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Ab:  **Edo Aycart Vincenzini**
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL





GUAYAQUIL, AGOSTO 21 DE 1995

SEÑOR INGENIERO
CARLOS VENEGAS QUINONEZ
EN SU DESPACHO.-

7

DISTINGUIDO INGENIERO VENEGAS:

CUMPLEME MANIFESTAR A UD. QUE LA PRIMERA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA **ATAGESA, TALLER GENERAL S. A.**, REUNIDA EL DIA DE HOY TUVO EL ACIERTO DE ELEGIR A UD. **GERENTE GENERAL** DE LA EMPRESA POR EL PERIODO DE CINCO (5) AÑOS.

COMO GERENTE GENERAL LE CORRESPONDERA EJERCER LA ADMINISTRACION EN GENERAL DE LA SOCIEDAD Y LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPANIA. EN CASO DE FALTA O AUSENCIA SERA SUBROGADO POR EL PRESIDENTE CON TODAS SUS ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES.

ATAGESA, TALLER GENERAL S. A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRICESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. PIERO AYCART VICENCINI, EL 11 DE JULIO DE 1995, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 17 DE AGOSTO DE 1995.

AUGUROLE EXITO EN EL EJERCICIO DE TAN IMPORTANTES FUNCIONES.

DE UD. MUY ATENTAMENTE,

AB. BRIGITTE PARFAN DE MONTEALEGRE
SECRETARIA AD-HOC
PRIMERA SESION DE JUNTA GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL - GUAYAQUIL 21 AGOSTO DE 1995

ING. CARLOS VENEGAS QUINONEZ



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 45673 Registro Mercantil No
14580 Repertorio No 99062
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 22 de Agosto de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Ab: Piero Aycart Vicenzini
NOTARIO TRICESIMO
CANTON GUAYAQUIL



anterior en los términos que constan en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida.

QUINTA: HABILITANTES.- Se acompaña nombramiento del representante legal y Acta de Junta General. Finalmente, el señor Ingeniero Siderúrgico CARLOS VENEGAS QUIRÓNEZ, Gerente General y Representante Legal, de la aludida empresa declara bajo juramento que el capital correspondiente al aumento de capital se encuentra correctamente integrado en el veinticinco por ciento de cada una de las nuevas acciones suscritas; al tenor de lo resuelto en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal ya mencionada.

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. (firmado) Brigitte Farfan Benites de Montealegre. Abogada. Registro número tres mil setecientos cinco. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando parte integrante de esta escritura el nombramiento de Gerente General, y copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ATAGESA, TALLER GENERAL S.A. La cuantía de esta escritura es la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUCRES. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

P. COMPAÑIA ATAGESA, TALLER GENERAL S.A.

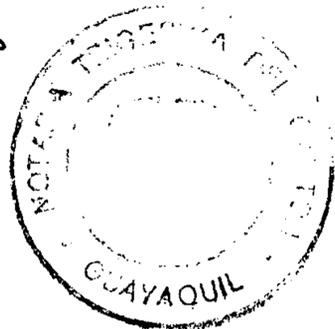
ING. SID. CARLOS VENEGAS QUIRÓNEZ
C.C.No. 09-0354312-2
C.V.No. 539-275
RUC.No. 0991324488001

Ab. Piero Ayca Viscorzi
NOTARIO
CANTON GUAYAOUIL

I

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab: Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ATAGESA, TALLER GENERAL S.A., otorgada ante mí el treinta de octubre de mil novecientos noventa i seis, y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de la aprobación según resolución número cinco tres cinco cuatro, suscrita el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa i seis, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil. Guayaquil, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa i seis -



Ab: Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO: Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 96-2-1-1-0003334, dictada el 19 de Noviembre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada ATAGESA, TALLER GENERAL S. A., de fojas 7.507 a 7.515, número 2.180 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.736 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero doce de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

COPY